

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE JUBILACIÓN DENTRO DEL RAMO DE TELECOMUNICACIONES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista, telefonista de larga distancia (telefonía y radiotelefonía), técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicación, reparadores de líneas telegráficas, anotadores y mensajeros; que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de jubilación dentro del ramo de Telecomunicaciones. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acuerdo de concesión Jubilación dentro del ramo de Telecomunicaciones

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

DOS MODALIDADES:

VIRTUAL: Trámite inicia en Portal Web y es ingresado por ventanilla virtual:

1. Clave de acceso al portal IESS: Ingresar en la página web del IESS, www.iess.gob.ec, seleccionar el módulo de Pensionistas, escoge la opción "Jubilaciones de Gráficos Telecomunicaciones y Cementeros" registre la clave de afiliado para ingresar la solicitud.
2. Cédula de identidad del solicitante: Ingresar en la página web del IESS, www.iess.gob.ec, seleccionar el módulo de Pensionistas, escoge la opción "Jubilaciones de Gráficos Telecomunicaciones y Cementeros" registre el número de cédula para ingresar la solicitud.
3. Notificación de registro de Formulario de Solicitud de jubilación dentro del ramo de Telecomunicaciones: Una vez ingresada la información en el formulario del aplicativo web del IESS, recibirá un correo electrónico con una notificación, la cual debe ser transformada en formato PDF y adjuntada en la Ventanilla Virtual IESS.
4. Certificado emitido por el empleador sobre cargos del solicitante: Adjuntar el documento original en formato PDF en la ventanilla virtual IESS. **Nota:** El documento debe ser emitido por la empresa en la que laboró y detallar las imposiciones calificadas como insalubres conforme en la normativa vigente.
5. Declaración Juramentada de Trayectoria Laboral: Adjuntar el documento original en formato PDF en la ventanilla virtual IESS. **Nota:** El documento debe contener la trayectoria laboral emitido por el empleador, referente a los cargos calificados como insalubres en la rama de Telecomunicaciones, conforme a la normativa legal vigente.

PARCIALMENTE EN LINEA: Trámite inicia en Portal Web y es ingresado por ventanilla de Gestión Documental:

1. Clave de acceso al portal IESS: Ingresar en la página web del IESS, www.iess.gob.ec, seleccionar el módulo de Pensionistas, escoge la opción "Jubilaciones de Gráficos Telecomunicaciones y Cementeros" registre la cédula y clave de afiliado para ingresar la solicitud.
2. Cédula de identidad del solicitante: Entregar en ventanilla de gestión documental, la cédula original del solicitante.
3. Notificación de registro de Formulario de Solicitud de jubilación dentro del ramo de Telecomunicaciones: Una vez ingresada la información en el formulario del aplicativo web del IESS, recibirá un correo electrónico con una notificación, el que debe ser impreso para entregar en ventanilla de gestión documental.
4. Certificado emitido por el empleador sobre cargos del solicitante: Entregar el documento original

emitido en la ventanilla de gestión documental. Nota: El documento debe ser emitido por la empresa en la que laboró y detallar las imposiciones calificadas como insalubres conforme en la normativa vigente.

5. Declaración Juramentada de Trayectoria Laboral: Entregar el documento original emitido en la ventanilla de gestión documental. Nota: El documento debe contener la trayectoria laboral emitida por el empleador, referente a los cargos calificados como insalubres en la rama de Telecomunicaciones, conforme a la normativa legal vigente.

¿Cómo hago el trámite?

Modalidad Virtual:

- 1.- Ingresar al siguiente link: <https://app.iesse.gob.ec/gestion-pension-jubilacion-afiliado-web/app/index> con el usuario (número de cédula) y la contraseña (clave del afiliado)
- 2.- Registrar la solicitud y guardar en formato PDF.
- 3.- Ingresar a la página web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, trámites virtuales, ventanilla virtual;
- 4.- Ingresar el número de cédula y colocar "Consultar"; aparecerán automáticamente los datos completos del solicitante.
- 5.- Ingresar datos personales y requisitos escaneados.
- 6.- Esperar a que el IESS realice el depósito correspondiente en la cuenta bancaria registrada.

Modalidad Parcialmente en línea:

- 1.- Ingresar al siguiente link: <https://app.iesse.gob.ec/gestion-pension-jubilacion-afiliado-web/app/index> con el usuario (número de cédula) y la contraseña (clave del afiliado)
- 2.- Registrar la solicitud e imprimir.
- 3.- Entregar todos los requisitos originales e impresos en la ventanilla de Gestión Documental del IESS en cualquier Dirección Provincial a nivel nacional.
- 4.- Esperar a que el IESS realice el depósito correspondiente en la cuenta bancaria registrada.

CONDICIONES PARA ACCEDER AL TRÁMITE:

a) Verificar que la persona acredite 25 años de servicio, es decir 300 aportaciones mensuales en cualquiera de las siguientes actividades, sin límite de edad:

Los trabajadores públicos y privados de Telecomunicaciones que presten sus servicios en áreas calificadas por el IESS como insalubres, tales como:

- Telegrafistas y radio-telegrafistas
- Telefonistas de larga distancia (Telefonía o radio telefonía)
- Técnicos en mantenimiento de equipos de telecomunicaciones
- Reparadores de líneas telegráficas
- Anotadoras y Mensajeros

- Telefonistas de servicio público dependientes de centrales urbanas e inter-urbanas del Estado. En consecuencia, se excluyen los telefonistas y empleados a cargo de conmutadores o plantas internos de oficinas, empresa, fábricas instituciones etc.

b) Haber registrado el aviso de salida.

Resumen del proceso interno:

- El delegado de ventanilla virtual para el proceso de jubilación por telecomunicaciones de cada provincia recibe los trámites ingresados, verifica que se encuentren legibles y completos, posterior remite a la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura solicitando el informe de aportes actualizados
- La Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura una vez que cuente con el informe de los aportes, remite el expediente a la Comisión Mixta para que se incluya el Informe de Comisión Mixta con los aportes dentro de la rama de telecomunicaciones; posteriormente se direcciona el expediente al área de pensiones
- El área de pensiones realiza el cálculo de la pensión, documentos que se remiten a la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Sistema de Pensiones la cual revisará el acuerdo y una vez validado remite a la Dirección Actuarial, de Investigación y Estadística.
- La Dirección Actuarial, de investigación y Estadística calcula la reserva matemática y emite a la Directora Nacional de Gestión Financiera, la misma que canaliza el pedido de los recursos al Ministerio de Economía y Finanzas, posterior el Ministerio de Economía y Finanzas oficializa la transferencia y la Subdirección Nacional Financiera del Sistema de Pensiones confirma los valores en las cuentas de Pensiones; la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Sistema de Pensiones comunica a la Coordinación Provincial de Pensiones para que se conceda la prestación de jubilación especial de telecomunicaciones. Una vez pasado los controles de calidad y validación se notifica el acuerdo mediante correo electrónico al solicitante.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Virtual: 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	10
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	5
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	3
2024	10	0	20
2024	09	0	2
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	1	1
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: IESS-032-04-01	Página 4 de 4